

Señores

JUZGADO 84 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

J84pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO
RADICADO: 110014189069-2024-00576-00
DEMANDANTES: DIANA MARCELA MONDRAGÓN ARIZA Y OTROS
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

Asunto: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RADICADA EL 17 DE SEPTIEMBRE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 17 de septiembre de 2024 a las 16:15 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.385.114 de Cali
T.P. 39.116 el C.S. de la J.